

SEÑOR
JUEZ TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE PALMIRA

E. S. D.

REF: DECLARATIVO VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL

DEMANDANTE: JASMIN GUEVARA MOLINA Y OTROS

DEMANDADO: CLINICA PALMA REAL SAS

RAD: 2021 00006 00

VANESSA CASTILLO VELASQUEZ, mayor, vecina de Cali, con domicilio laboral en la carrera 9 No 9-49 de Cali, identificada con la Cédula de Ciudadanía N° 66.855.547 de Cali abogada titulada, portadora de la Tarjeta Profesional N° 87.266 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en nombre y representación de CLINICA PALMA REAL SAS respetuosamente solicito ante su despacho por favor se sirva APLAZAR la AUDIENCIA a la que se refiere el art 372 del CGP programada por el despacho el día 11 de Junio del 20224 a las 3 00 pm.

Lo anterior por cuanto el REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD no podrá comparecer a la diligencia al encontrarse Incapacitado por un cuadro clínico de LUMBAGO NO ESPECIFICADO.

Por lo anterior de la manera más respetuosa solicito en caso positivo se sirva señalar nueva fecha y hora y notificar de la misma a la suscrita VANESSA CASTILLO VELASQUEZ a la dirección es CARRERA 5 No 10-63 OF 318 TEL 3116120613. Correo: notificaciones@vcastilloabogados.com.

Agradezco su valiosa colaboración

REMITO

MEMORIAL EL ARCHIVO PDF

HISTORIA CLINICA, RESULTADO DE EXAMENES E INCAPACIDAD MEDICA POR 1 DIA EN LA FECHA.

Del señor Juez, cordialmente,


VANESSA CASTILLO VELASQUEZ

C.C. No. 66.855.547 de Cali

T. P. No. 87.266 del C. S. de la J.